

DIARIO

LA CIUDAD

42 AÑOS INFORMANDO

Precio: \$1000.-

Adrogué, Jueves 4 de Julio de 2024

AÑO 6 - Nº 1815

Registro DNDA: 48.215.247

Tel. 4214-0987

Mails:

ciudad2955@gmail.com
carmen.minniti@yahoo.com.ar

Pag. Web:

ciudaduno.com.ar

GLEW TIENE SU PROPIA CHACARERA CREADA POR UN VECINO DE ESA LOCALIDAD



GLEW TIENE SU PROPIA CHACARERA CREADA POR UN VECINO DE ESA LOCALIDAD

"Que lindo mi Glew querido con su atardecer sonado", así arranca el entusiasta estribillo de la chacarera que Marcelo Aguiñalde, un vecino de Almirante Brown, le dedicó al lugar donde vivió toda su vida. Una canción que logró grabar en un estudio de música profesional gracias al acompañamiento del Municipio browniano que promueve el desarrollo de las diferentes expresiones artísticas de los vecinos y vecinas de nuestro distrito. "Chacarera de mi Glew" es el nombre del tema escrito hace dos años por el intérprete, y grabado con todos los arreglos en la producción musical y de forma gratuita en el estudio que posee el Instituto de las Culturas Brown.

Marcelo, un comerciante de Glew, se dedica a la música desde los 15 años y hoy con 47 revalida su amor por el folklore y por la querida localidad que lo vio crecer. Un autodidacta, que comparte su alegría y el gusto por lo tradicional en todos los espacios que le abren las puertas para disfrutar de su arte. Tal como lo hizo el Municipio que le permitió grabar el tema y que Glew tenga oficialmente su propia chacarera, con la historia y costumbres que le dan vida. Con el recuerdo de su paisaje, la vieja estación, sus molinos de viento y del maestro Raúl Soldi y sus frescos. Una canción que podrá ser escuchada y aprendida por grandes y chicos y entonada con el mismo cariño de su autor. "Estoy muy agradecido con el intendente Mariano Cascallares por el reconocimiento y por poder grabar profesionalmente mi tema. Fue una gran sorpresa", señaló Aguiñalde.

EDICTOS JUDICIALES

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACION DOMINIAL N° 3 DEL PARTIDO DE ALMIRANTE BROWN-

POR 3 DIAS. El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 3 del Partido de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. «e», «f» y «g») la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante dicho R.N.R.D. con domicilio en calle Drumond N° 872, de la Ciudad de Adrogué, los días lunes de 16,00 a 18.00 horas.

1) 1-2147-3-3-2/2023. Nomenclatura Catastral: Circ 3; Secc Q; Mz. 131; Parc. 18; Domicilio: calle Amapola N° 6205 de la ciudad de Claypole del partido de Almirante Brown. Titular de dominio: TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS S.A. T.U.L.S.A., JULIAN ANTA DE ABAJO, GUADALUPE GONZALEZ DE ANTA. (vto. 1816)

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3, de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Juan Pablo Augé, Secretaría N° 8, sito en la calle Gorriti 40, de esta localidad, informa que VERLAN MYKHAYLO; de nacionalidad UCRANIANA, con D.N.I. N° 93.939.565; tramita ciudadanía argentina. Todo aquel que tenga conocimiento de circunstancia alguna que obste a dicha concesión, deberá notificarlo al Ministerio Público Fiscal de esta ciudad. Publíquese por dos días en el diario LA CIUDAD. Lomas de Zamora, 03 de junio de 2024. Sergio Garcia Trofé. Secretario Federal. (vto. 1816)

POR 5 DIAS. LONGCHAMPS. CHEN CHANGSHEN, CUIT: 23-94646590-9, cede y transfiere a HUANG QIAOXI, CUIT: 23-95551733-4, fondo de comercio de Autoservicio, sito en Simón Bolívar 1255, de Longchamps, Almirante Brown, libre de pasivo y personal. Reclamos de ley en el mismo. (vto. 1819)

HESURMET
HIGIENE Y ESTÉTICA URBANA METROPOLITANA

0-800-666-9947

ESTAMOS LIMPIANDO
Brown
espaciopublico@brown.gov.ar



ESPACIO PÚBLICO



Hesurmet Sa., al servicio de la Municipalidad de Almirante Brown, refuerza su compromiso con la gestión incorporando a la flota tres nuevos camiones recolectores de última generación, manteniendo la certificación de normas de calidad IRAM ISO 9001:2008 (RI 9000-1308) sobre sus procesos operativos y optimizando sus recursos mediante el monitoreo conjunto con la Universidad Tecnológica Nacional.

La Empresa apunta con todo ello a profundizar la

profesionalización de sus actividades y alcanzar mejores condiciones de Higiene de los Espacios Públicos, objetivos trazados por la Secretaría de Espacio Público y Medio Ambiente de Almirante Brown.

Hesurmet S.A. saluda y agradece a su gran equipo humano y a todos los que diariamente nos acompañan en el trabajo.

Servicios de Higiene Urbana / Servicios de contenedores
Av. H. Yrigoyen 15.799 - Parque Industrial Brown
Teléfonos: 4289-8555 / 0800-666-9947

DIARIO

LA CIUDAD

REFUNDADO EL 26-09-2018

Registro DNDA: 48.215.247

EDICION DE LUNES A DOMINGO

Directora-Propietaria
CARMEN ESTELA MINNITI
Directora Responsable
CARMEN ESTELA MINNITI

Domicilio Legal
PLAZA BYNNON 95- (1846) ADROGUE
PARTIDO ALTE. BROWN- BS. AS.

Impreso talleres La Ciudad
Pza. Bynnon 95- Adrogué-
Alte. Brown Bs. As.

#Prevengamos El Dengue



REPETÍ ESTAS ACCIONES TODAS LAS SEMANAS Y CADA VEZ QUE LLUEVA

LAVÁ

REJILLAS, CANALETAS, FLOREROS O BEBEDEROS CON AGUA Y CEPILLO



TAPÁ

TANQUES, TACHOS Y DEPÓSITOS DE AGUA



GIRÁ

TODOS LOS RECIPIENTES QUE PUEDAN JUNTAR AGUA



TIRÁ

BOTELLAS, BIDONES, NEUMÁTICOS Y TODOS LOS OBJETOS QUE NO USAS



SECRETARÍA DE SALUD

ALMIRANTE
Brown

NUEVA APP

BROWN PREVIENE



**ALARMAS
MUNICIPALES**

ALMIRANTE
Brown